



# RESOLUCIÓN CS N° 099/04

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 MAR. 2004

Expediente N° 21.030/03.-

VISTO estas actuaciones por las cuales se tramita la convocatoria a concurso para la cobertura de cargos de Profesor Regular de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 5º y 6º año del Instituto de Educación Media – Dr. Arturo Oñativia, y

## CONSIDERANDO:

Que el Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, postulante para el cargo, presenta formal recusación en contra de la Lic. Raquel Guzmán de Dallacaminá, como miembro titular del jurado designado para entender en el concurso de referencia.

Que argumenta en su presentación que en oportunidad anterior fue miembro de la Comisión Asesora para la cobertura de un cargo en el citado Instituto y cuyo Dictamen fue impugnado por parte de la aspirante Lic. Guzmán (profesional ahora recusada), entendiéndose ésta haber sido discriminada al no integrar el Orden de Mérito emitido en esa oportunidad.

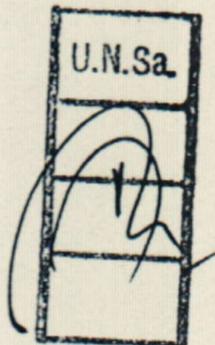
Que con el fin de garantizar la transparencia de los concursos, no resulta conveniente que en los mismos se crucen jurados con aspirantes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho de Minoría N° 012/04 (12 bis).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la recusación interpuesta por el Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, en contra de la Lic. Raquel Guzmán de Dallacaminá, como miembro titular del jurado designado para entender en el concurso de referencia, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, Prof. Grabosky, Prof. Guzmán y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR